ASUNTO, DEFINICIÓN de Ex cathedra

Scivias un seguidor del Blog “Amor de la Verdad” de M o i m u n a n escribió sobre este tema lo siguiente:

El tan mentado tema de la infalibilidad pontificia necesita ser atado cada tanto a conceptos básicos, como para que el barrilete (la cometa, para españoles) de las interpretaciones personales no termine cortando el hilo y se pierda llevado por el viento.

Claro está que este tema es muy grave, porque pone en peligro la salud del alma de incontables católicos de buena voluntad. ¿Y cómo pone en peligro a esas almas? Induciéndolos a creer que en la Iglesia Conciliar, que no es la Católica, pueden encontrar sacerdotes válidamente ordenados, sacramentos de Confesión y Comunión válidos, etc. Les impide ver que aunque se tratara de un viejo prelado ordenado y/o consagrado antes de 1968, vale decir sacerdote u obispo válido, sería ministro de una secta hereje, y no miembro de la Iglesia Católica hoy ¡ay! conducida por una papa que “cayó en herejía”.

Si leemos en algún análisis que se habla de “papas herejes”, ya sabemos que nada bueno puede obtenerse allí. Sería como si alguien hablara de los “vivos muertos”, de los “sanos enfermos”. Con tal confusión, el analista no puede llegar a buen puerto.

Ese analista pasa por alto el alcance de las promesas, de las oraciones, de la voluntad de NSJC.

“Ciertamente su apostólica doctrina fue abrazada por todos los venerables padres y reverenciada y seguida por los santos y ortodoxos doctores, ya que ellos sabían muy bien que esta Sede de San Pedro siempre permanece libre de error alguno, según la divina promesa de nuestro Señor y Salvador al príncipe de sus discípulos: «Yo he

rogado por ti para que tu fe no falle; y cuando hayas regresado fortalece a tus hermanos»" (Fragmento del cap. 4 de Pastor Aeternus).

Pasa también por alto lo que la Iglesia siempre creyó y enseñó, dando prioridad a lo que su inteligencia se aviene a aceptar como válido o posible. Y este peligro, paradójicamente, es mucho mayor en los que más estudios tienen. El cúmulo de información recibida (que no es lo mismo que formación) los aleja de la simpleza y humildad necesarias, que permiten creer sin reparos en la omnipotencia de Aquél que "rogó por Pedro para que su fe no falle". ¿Es que es posible que ese ruego haya sido desoído? ¡Oh mal Padre que encomiendas tus ovejas y corderos a un Pastor que puede dormirse y dejar el campo libre a los lobos!

Recordemos que el que rechaza una sola verdad de fe porque no conforma a su inteligencia, en realidad no ha aceptado ninguna sin antes haberla pasado por esa criba. No tiene la Fe.

Otro aspecto de suma importancia es el de llevar y traer, zamarreándolo de los pelos, al concepto encerrado en dos palabritas muy mentadas: "ex cathedra"; y para mí que allí esta el origen de todos los errores.

Dicen que "ex cathedra" quiere decir "solemne", y que para alcanzar tal condición se debe hacer explícita mención de la voluntad de dirigirse a toda la Iglesia y además expresar la condición de Pastor Supremo. Por el momento, conformémonos con hojear el Denzinger, compendio de "El Magisterio de la Iglesia", que está al alcance de todos: sabios y profanos. Este libro lleva el orden cronológico de los papas, de los cuales se extraen las enseñanzas que sientan doctrina.

Como es de esperar, empieza por San Pedro, y remite, sin desarrollarlas, a sus dos epístolas. La primera de ellas ¡oh caramba! no es dirigida a todos los católicos del mundo, sino "a los advenedizos de la diáspora en el Ponto, Galacia, Capadocia, Asia y Bitinia". No es por lo tanto "ex cathedra". La segunda es dirigida "a los que han alcanzado la fe" No muy formal la definición, pero podría pasar.

Sigue con el cuarto papa, San Clemente I con sus cartas a los corintios. Más adelante san Cornelio con cartas a san Cipriano y a Fabio, obispo de Antioquía. Luego San Esteban I con una carta a san Cipriano… Y llegamos a los papas de nuestros días, con multitud de encíclicas, documentos normalmente tenidos como no alcanzados por la infalibilidad, ¡y hasta discursos!

Y en estas cartas y documentos "personalizados" es decir no dirigidos a la Iglesia en su totalidad encontramos profesiones de fe dictadas para reintegrar herejes a la unidad de la Iglesia, definiciones sobre los sacramentos…

Conclusión: el Denzinger es en su mayor parte un compendio de opiniones de los distintos papas (por supuesto muy dignas de ser respetadas como que vienen del papa), compartidas con tal o cual obispo o auditorio, con tal o cual región del mundo, con tal o cual grupo de herejes. Y como opiniones, si nuestra inteligencia y nuestros

estudios nos lo permiten, somos libres de discutirlas. Por supuesto con buena voluntad e intención de llegar a la Verdad.

Entonces, no es más que una opinión lo expresado por san León IX (carta a Miguel Cerulario y León de Acrida; sólo un ejemplo entre tantos) en la que dice:

D-351 Cap. 7. … La Santa Iglesia edificada sobre la piedra, esto es, sobre Cristo, y sobre Pedro o Cefas, el hijo de Jonás, que antes se llamaba Simón, porque en modo alguno había de ser vencida por las puertas del infierno, es decir, por las disputas de los herejes, que seducen a los vanos para su ruina. Así lo promete la verdad misma, por la que son verdaderas cuantas cosas son verdaderas: Las Puertas del infierno no prevalecerán contra ella [Mt 16, 18], y el mismo Hijo atestigua que por sus oraciones impetró del Padre el efecto de esta promesa, cuando le dice a Pedro: Simón, Simón, he aquí que Satanás… [Lc 22, 31]. ¿Habrá, pues, nadie de tamaña demencia que se atreva a tener por vacua en algo la oración de Aquel cuyo querer es poder? ¿Acaso no han sido reprobadas y convictas y expugnadas las invenciones de todos los herejes por la Sede del príncipe de los Apóstoles, es decir, por la Iglesia Romana, ora por medio del mismo Pedro, ora por sus sucesores, y han sido confirmados los corazones de los hermanos en la fe de Pedro, que hasta ahora no ha desfallecido ni hasta el fin desfallecerá?

D-352 Cap. 11. … Dando un juicio anticipado contra la Sede suprema, de la que ni pronunciar juicio es lícito a ningún hombre, recibisteis anatema de todos los Padres de todos los venerables Concilios…

D-353 Cap. 32. Como el quicio, permaneciendo inmóvil trae y lleva la puerta; así Pedro y sus sucesores tienen libre juicio sobre toda la Iglesia, sin que nadie deba hacerles cambiar de sitio,pues la Sede suprema por nadie es juzgada [v. 330 ss]… (Si Juan XXIII y sucesores fueron y son verdaderos papas, ¿quién le pone el cascabel al gato? Menos mal que la reproducida no es una definición ex cathedra).
Perfecto, pero ¿qué quiere decir “ex cathedra”?

Un párrafo de Pastor Aeternus nos ayuda a aproximarnos a la verdad: Para cumplir este oficio pastoral, nuestros predecesores trataron incansablemente que la doctrina salvadora de Cristo se propagase en todos los pueblos de la tierra; y con igual cuidado vigilaron de que se conservase pura e incontaminada dondequiera que haya sido recibida. Fue por esta razón que los obispos de todo el orbe, a veces individualmente, a veces reunidos en sínodos, de acuerdo con la práctica largamente establecida de las Iglesias y la forma de la antigua regla, han referido a esta Sede Apostólica especialmente aquellos peligros que surgían en asuntos de fe, de modo que se resarciesen los daños a la fe precisamente allí donde la fe no puede sufrir mella[26]. Los Romanos Pontífices, también, como las circunstancias del tiempo o el estado de los asuntos lo sugerían, algunas veces llamando a concilios ecuménicos o consultando la opinión de la Iglesia dispersa por todo el mundo, algunas veces por sínodos particulares, algunas veces aprovechando otros medios útiles brindados por la divina providencia, definieron como doctrinas a ser sostenidas aquellas cosas que,

por ayuda de Dios, ellos supieron estaban en conformidad con la Sagrada Escritura y las tradiciones apostólicas.

¿Qué hicieron toda la vida los católicos? A veces individualmente, a veces reunidos en sínodos, refirieron a la sede de Pedro los peligros que surgían en asuntos de fe. Descargaban su responsabilidad en la "cathedra" de Pedro. Y Pedro, a través de sus sucesores, respondía desde su cátedra (ex cathedra)a quienes pedían su definición, algunas veces aprovechando otros medios útiles brindados por la divina providencia.

Sigamos con Pastor Aeternus El Romano Pontífice, cuando habla ex cathedra, esto es, cuando en el ejercicio de su oficio de pastor y maestro de todos los cristianos…. Habla ex cathedra tanto a través de las definiciones de un concilio (Pastor Aeternus) como a través de una carta dirigida a un obispo en particular, o un discurso dado ante un auditorio reducido. Si un obispo o aún un particular consulta a un papa sobre materia de fe o costumbres, lo consulta como a papa, esto es como a pastor y maestro de todos los cristianos. Y cuando él responde lo hace de la misma manera: como pastor y maestro de todos los cristianos. Lo hace ex cathedra, aunque su respuesta vaya dirigida a una persona en particular.

Hay kilómetros de estanterías en las bibliotecas con trabajos de eruditos y sabios y teólogos y filósofos que quieren disminuir el alcance de la expresión "ex cathedra" Y llegará el día en que alguien hasta estipule cuál es el atuendo que tiene que lucir el Papa en el momento de hablar ex cathedra. Pamplinas. FIN DE LA CITA DE ESTE SEGUIDOR DEL BLOG DE Moimunan.